UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 692 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 11 SET. 2017

Visto el Memorando N° 321-2017-UNSCH/FCS-D sobre encargo de Director de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 739-2016-UNSCH-R del 29 de setiembre de 2016, se amplió el encargo al Mg. URBANO MUÑOZ RUIZ, Profesor Auxiliar a tiempo Completo, como Director de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo comprendido de un (01) año, a partir del 06 de agosto de 2016 al 05 de agosto de 2017;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario encargar como Director de la Escuela Profesional e Ciencias de la Comunicación al Mg. Urbano Muñoz Ruiz, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo,

Que, con Resolución Decanal N° 396-2017-UNSCH-FCS-D de fecha 07 de agosto de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales encarga las funciones de Director del Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación al Mg. Urbano Muñoz, a partir del 06 de agosto de 2017 al 05 de agosto de 2018

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Mg. URBANO MUÑOZ RUIZ, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, como Director de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo comprendido de un (01 año), a partir del 06 de agosto de 2017 al 05 de agosto de 2018.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 692 -2017-UNSCH-R

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)Archivo
File Personal
Interesado
CAZP